



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 117 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 09, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:15 a. m.,. (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Sr. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-.- 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS- ACUERDO NO. 162-2016:** En relación a la solicitud presentada por el Sr. David Hilsaca Kassis solicitando un permiso de operación de un negocio , cuyo rubro es la venta de gas, el cual estará ubicado en la Colonia El Zarzal de esta Ciudad y **CONSIDERANDO:** Que dicho negocio pretende ser instalado en una zona residencial de la ciudad y en vista que el manejo de sustancias inflamables genera un riesgo para la población, **POR TANTO;** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA;** Manifiestarle al Sr. David Hilsaca Kassis que previo a resolver debe presentar un dictamen emitido por el Cuerpo de Bomberos y de la Comisión de ambiente de esta Municipalidad **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Sr. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-.- 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 163-2016:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos, proceder a realizar la apertura de una cuenta en el Banco Nacional de Desarrollo Rural (BANRURAL), misma que estará destinada para las deducciones de los préstamos que adquieran los empleados de esta Municipalidad de Danlí con el precitado Banco.--**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 164-2016:** En relación a la nota presentada por la T.S. Reina Elizabeth Valerio Jefa del Depto. de Control Tributario, en la cual manifiesta que dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas solicita de no mediar ningún inconveniente, se estipule el valor a pagar del permiso de operación a los cajeros automáticos bancarios instalados en el Municipio de Danlí, en vista que en el Plan de Arbitrios Municipal vigente no está contemplado.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA DE VOTOS, ACUERDA:** a) Realizar Adendum al Plan de Arbitrios Municipal 2016, incorporando el cobro del permiso de operación para la instalación de Cajeros automáticos por el valor de L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) en el Capítulo VII Tasas Administrativas y Derechos, Inciso Apertura de Negocios.- y **b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir a la Jefa del Depto. de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio realizar el cobro por el permiso de operación a los Cajeros Automáticos Bancarios instalados en este Municipio, por el valor de L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos). -EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 165-2016:** .- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos para que proceda a cancelar la cuenta de funcionamiento No.211020154756 a nombre de esta Municipalidad en el Banco de los Trabajadores y transferir los fondos a la cuenta de funcionamiento No. 05003010011853 de BANRURAL.-**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 166-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere; **POR MAYORIA DE VOTOS ACUERDA:** a) Modificar el Artículo No. 16, del Reglamento de Ayudas Sociales, en lo que refiere a mejoramiento de vivienda, medicamentos y alimentación, agregándole en las observaciones que las ayudas para los rubros antes descritos se dará en efectivo. y b) Dejar sin valor y efecto el artículo No. 113 del referido Reglamento de Ayudas Sociales **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 167-2016:** Visto el Informe presentado por el Jefe del Depto. de Catastro de esta Municipalidad en relación al sector conocido como El Chorizo ubicado al costado norte de la Colonia San José, manifestando que se encuentran fuera del plano de lotificación que fue presentado por la Sra. Dilcia Morgia y posteriormente aprobado por la Corporación Municipal razón por la cual esta dependencia municipal considera fuera de los terrenos de la señora Morgia el sector el Chorizo y es válido mencionar que el referido sector es un corredero de agua y zona de riesgo en su mayoría .- y **CONSIDERANDO:** Que entre otras es atribución de las Municipalidades, el control y regulación del desarrollo urbano y la protección de la ecología y el medio ambiente al tenor del artículo (13) punto dos y siete de la Ley de Municipalidades y también en apego al artículo (29) de la Ley de Ambiente le corresponde a las Municipalidades, la ordenación del desarrollo urbano, incluyendo el uso del suelo y regulación de la Construcción.- **CONSIDERANDO:** Que los terrenos ubicados en el lugar denominado El Chorizo, se encuentran en una zona de alto riesgo porque están compuestos en su mayoría por barrancas sujetas a deslaves o deslizamientos y además supeditados a las inundaciones que se han producido en el pasado por el corredero de invierno ubicado al costado de la denominada Colonia San José, lo que ha obligado a las autoridades de emergencia nacional y municipal en su momento a declarar el indicado lugar, como zona de alto riesgo y por lo tanto sus habitantes lo ocupan a su riesgo, porque el suelo que conforma el referido lugar no puede ser usado más que como área verde, dentro de la cual no es lícita la autorización de permisos de construcción habitacional o industrial **CONSIDERANDO** Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo (72) de la Ley de Municipalidades en vigor, los bienes destinados para áreas verdes no podrán enajenarse, gravarse embargarse o rematarse so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y pena I para los involucrados.- **CONSIDERANDO:** Que es facultad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



de acuerdo con la Ley deban ser sometidos a su consideración.-
CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos los hondureños tienen derecho a hacer lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni impedido de ejecutar lo que la Ley no prohíbe.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 59 expresión inicial 70 expresión inicial y 321 de la Constitución de la República, en relación con artículo 25 numeral (11), 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, artículos 1, 29 inciso (a) y (d) y 51 de la Ley General del Ambiente, artículos 25 26 y 139 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos de la Ley General de la Administración Pública y todos los preceptos legales invocados en los considerandos que anteceden; **ACUERDA:** 1º) Declarar inadmisibile la solicitud, planteada por la señora Dilcia Morgia en vista que los terrenos ubicados en la zona denominada el Chorizo se encuentran fuera del plano de la lotificación denominada San José, el cual fue presentado y posteriormente aprobado por la Corporación Municipal, razón por la cual esta dependencia municipal considera fuera de los terrenos de la señora Morgia el sector el Chorizo 2º) Ordenar a la señora Dilcia Morgia, que se abstenga de vender lotes de terreno en el lugar denominado El Chorizo, de esta ciudad, porque se encuentra fuera del plano de la lotificación denominada San José y el mismo se encuentra en una zona de alto riesgo y área verde .- 3º) Entregar con acuse de recibo la presente resolución a la Sra. Dilcia Morgia, para su debido cumplimiento y para garantizarle sus derechos de petición y defensa.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 168-2016:** En relación a la nota presentada por los miembros del Patronato de la Comunidad de Las Animas, solicitando la cantidad de L.18,000.00 (dieciocho Mil Lempiras), para la premiación del primero al cuarto lugar del Campeonato Regional de dicha comunidad.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA:** Aprobar la cantidad del L.18,000.00 al Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Las Animas, para ser distribuidos en la premiación del primero al cuarto lugar del campeonato Regional de la referida Comunidad, afectando la ficha 01-582-426 de Arte Cultura y Deporte toda la Zona de las Animas coordinada por el Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 169-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ACUERDA:** Realzar Cambio de Proyecto de la siguiente manera: **AFECTAR LA FICHA:** 01-413-066 Compra de Terreno Todo el Municipio L.150,000.00, **AFECTAR LA FICHA:** 01-413-075 Compra de Terreno para basurero, El Obraje, **CREAR LA FICHA:** 01-413-528 Compra de Terreno La Nubosa, Zona de Santa María, L.200,000.00, **REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA:** **De:** 06-01-01-413 Compra de Terreno para obras varias L.200,000.00 **A:** 06-01-01-413 Compra de Terreno para Obras Varias L.200,000.00.-.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 170-2016:** En relación a lo manifestado por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez expresando que en Acta No. 13, celebrada el día martes 01 de julio del año 2014, se emitió el acuerdo número 343-2014, en el cual se aprobó un cambio de proyecto de la zona de Santa María, se afectó la ficha No. 01-467-433 Ampliación cancha de futbol por el valor de L.40,000.00 y se creó la Ficha No. 01-413-760 Proyecto Compra de Terreno para campo de Futbol en la comunidad de la Danta El Maguelar por el Valor de L.10;000.00, mismo que no fue cancelado al vendedor, quien ya hizo el traspaso de la escritura a favor de la municipalidad, solicita que se le busque una solución para poder hacerle efectivo el pago al vendedor.- al efecto la corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero identificar los fondos para hacerle efectivo el pago al Sr. que vendió el terreno para la construcción de la Cancha de futbol en la Comunidad de la Danta, El Maguelar-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 171-2016: CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 43 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde Municipal, en aplicación del Artículo 46 de la Ley, está obligado a presentar a la Corporación Municipal en forma trimestral un informe de su gestión administrativa para su conocimiento y aprobación cuando proceda. Este informe deberá contener un detalle de los gastos y del presupuesto ejecutado hasta la fecha.-Semestralmente deberá enviar el mismo informe al Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.-El incumplimiento a esta disposición hará responsable, al Alcalde Municipal en los términos de los Artículos 38 y 39 de la Ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que han pasado más de dos años de esta gestión administrativa y el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino no ha presentado ningún informe trimestral o semestral como lo establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **ACUERDA: a)** Instruir al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, presentar a la Corporación Municipal informe trimestral o semestral de su gestión administrativa correspondiente al año 2016, debiendo contener un detalle de los gastos y del presupuesto ejecutado hasta la fecha de su presentación, **b)** De igual manera presentar un informe resumido correspondiente a los años 2014 y 2015.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Lidia Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 172-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto de proyectos en la Zona del Altiplano Coordinando por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera:

Afectar la Ficha	01-461-469	Continuación Centro Comunal, de la comunidad e Ocobas, Altiplano	L90,000.00	
Ampliar la ficha	01-461-100	Continuación Construcción Centro Comunal, de Ocobas		L.90,000.00

Realizara la siguiente transferencia

DE: 06-01-01-461	Construcción adiciones y mejoras de edificios	L.90,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcción adiciones y mejoras de edificios		L90,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 173-2016:** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona de Villa Santa Coordinando por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares de la siguiente manera:

Afectar la Ficha	01-464-156	Proyecto Agua Potable, comunidad de la Ceibita, zona de Villa Santa	L. 20,000.00	
Ampliar la ficha	01-461-525	Mejoramiento Proyecto Agua potable, comunidad de Santa Fe de Séales		L.20,000.00

REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA.

DE: 06-01-01-464	Construcciones adiciones y mejoras a sistemas de agua potable	L.20,000.00	
A: 06-01-01-464	Construcciones adiciones y mejoras a edificios		L.20,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 174-2016:-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona de Villa Santa Coordinando por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares de la siguiente manera:

De:	01-475-230	Puente Rio Séales, de la comunidad de Cuyamapa	L. 50,000.00	
	01-475-232	Puente Rio Séales, de la comunidad de La Florida	L. 40,000.00	
	01-461-119	Construcción Centro Religioso, Sonaguera	L. 30,000.00	
Crear la ficha	01-481-528	Proyecto Electrificación Cuyamapa		L. 50,000.00
Crear la ficha	01-481-529	Proyecto Electrificación La Florida		L. 40,000.00
Crear la ficha	01-481-530	Proyecto Electrificación Sonaguera		L. 30,000.00

Realizar la Siguiente Transferencia.

DE: 06-01-01-475	Construcciones adiciones y mejoras a carreteras		L. 90,000.00	
DE: 06-01-01-461	Construcciones adiciones y mejoras a edificios		L. 30,000.00	
A: 06-01-01-481	Construcciones Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición			L. 120,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12 ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS- ACUERDO NO. 175-2016.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona de Santa María Coordinando por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya de la siguiente manera:

De:	01-475-223	Limpieza de calles (chapia de derecho de vía) toda la zona de Santa María	L. 26,000.00	
Crear la ficha	01-465-531	Construcción de Fosas Desechos de aguas mieles, zona Cafetalera de Santa María		L 26,000.00

Realizar La Siguiete transferencia

DE: 06-01-01-475	Construcciones adiciones y mejoras de carreteras y puentes		L. 26,000.00	
A: 06-01-01-465	Construcciones adiciones y mejoras de Sistema de Alcantarillado			L. 26,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 176-2016:-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona El Tablón Coordinando por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir de la siguiente manera:

De:	01-481-267	Proyecto Electrificación, toda la zona del Tablón	L.30,000.00	
Ampliar la ficha	01-461-521	Mejoramiento aula escolar de la comunidad de San Miguelito		L. 10,000.00
Ampliar la ficha	01-464-016	Proyecto Agua Potable, El Cidral N.2		L.20,000.00

Realizar la Siguiete Transferencia

DE: 06-01-01-481	Construcciones Adiciones y Mejoras Líneas de Transición		L.30,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcciones adiciones y mejoras a edificios			L. 10,000.00
A: 06-01-01-464	Construcciones adiciones y mejoras a sistemas de agua potable			L.20,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 177-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona El Tablón Coordinando por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir de la siguiente manera:

De:	01-461-464	Construcción Aula Escolar , El Tablón	L. 62,801.00	
Crear la ficha:	01-461-532	Terminación Salón Usos Múltiples, Esc. Pedro Nufio de la comunidad de El Suyatillo		L 62,801.00

Realizar la Siguiete Transferencia

DE: 06-01-01-461	Construcciones Adiciones y Mejoras a edificios		. L.62,801.00	
A: 06-01-01-461	Adiciones y mejoras de obras de irrigación			L.62,801.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 178-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona El Chaparral Coordinando por el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda de la siguiente manera:

De:	01-582-425	Arte Cultura y Deportes	L. 6,750.00	
Crear la ficha:	01-461-533	Mejoramiento Templo Getsemani(compra de canaletas) de la comunidad de Campamento N.2, Jamastran		L.6,750.00

Realizar la Siguiete Transferencia

De:	01-582-425	Arte Cultura y Deportes	L. 6,750.00	
Crear la ficha:	01-461-533	Mejoramiento Templo Getsemani(compra de canaletas) de la comunidad de Campamento N.2, Jamastran		L. 6,750.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 179-2016:-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona de Jutiapa Coordinando por el Regidor Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera:

De:	01-463-500	Mejoramiento de vivienda, toda la zona de Jutiapa	L. 28,300.00	
De:	01-582-421	Arrete Cultura y Deportes	L.25,000.00	
Crear la ficha:	01-475-534	Mejoramiento de alcantarilla (compra de tubos) Zamorano, Jamastran		L.3,300.00
Ampliar	01-481-244	Proyecto de Electrificación Col. Los Almendros, Obraje		L.50,000.00

Realizar la Siguiete Transferencia

DE: 06-01-01-463	Construcciones Adiciones y mejoras a viviendas	L. 28,300.00	
DE: 03-09-01-582	Subsidios a Organizados descentralizados	L. 25,000.00	
A: 06-01-01-475	Construcciones adiciones y mejoras a carreteras y puentes		L.3,300.00
A: 06-01-01-481	Construcciones Adiciones y mejoras de líneas de transición		L.50,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 180-2016:** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona El Porvenir Coordinando por el Regidor Municipal P.M Mauricio Ramírez Martínez de la siguiente manera:

De:	01-481-252	Electrificación, El Porvenir	L.250,000.00	
Ampliar	01-481-248	Electrificación, Ojo de agua		L.250,000.00

Realizar la Siguiete Transferencia:

DE: 06-01-01-481	Construcciones Adiciones y mejoras de líneas de transición	L.250,000.00	
A: 06-01-01-481	Construcciones Adiciones y mejoras de líneas de transición		L.250,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 181-2016:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la Zona La Lodosa Coordinando por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez. de la siguiente manera:

De:	01-471-476	Reparación de calles, toda la zona de La Lodosa	L. 50,000.00	
Crear	01-475-535	Limpieza de calles (derecho de vía) desde Santa Ana, hasta la comunidad de La Majada		L.50,000.00

Realizar la Siguiete Transferencia.

DE: 06-01-01-471	Adiciones y mejoras de obras de irrigación	L:50,000.00	
A: 06-01-01-475	Construcciones Adiciones y mejoras de carreteras y puentes		L.50,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES D E EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**,. (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 182-2016:** Visto el Dictamen presentado por el Asesor Municipal Abogado German Genaro Ávila Amador en relación a la denuncia interpuesta por el Sr. **HENRY ORLANDO COCAS MIDENCE** como propietario del negocio denominado "**DULCERIA NUEVO AMANECER**" de este domicilio, con fecha ocho (08) de marzo del año en curso (2016), contra el empleado municipal **JORGE ARMANDO HERNANDEZ**, ante el Alcalde Municipal de este término; relacionando que dicho empleado le realizo un ajuste irregular en el impuesto personal correspondiente a los empleados de su negocio, a consecuencia de una represalia en su contra, por no haberle cancelado la cantidad de treinta mil lempiras que este le había solicitado a cambio no practicarle una auditoria a su negocio y **CONSIDERANDO:** Que el Abogado German Genaro Ávila Amador Asesor Legal Municipal después de realizar todos los procedimientos administrativos y legales correspondientes dictaminó: **1º)** Que al efecto se realizó un reajuste irregular en el cobro del impuesto personal por lo siguiente: **a)** Se cobró en el año 2015 incorrectamente, ya que excede el alcance de la auditoria, porque es hasta 2014., **b)** Se cobró 25% de recargo al 2014, por no retención sin haber vencido el plazo de presentación de la declaración.-**c)-** Se cobró 25% de multa, del 10%, por no presentación de la declaración.-**d)-** Se cobró el 25% de multa sobre la tasa de seguridad ciudadana.-Diferencias: Valor ajustado por auditoría fiscal L. 34,465.92, Valor Calculado que debió pagar L.16,105.38, Total diferencia calculada de más L. 18,360.65, **-2º)** Existe la **PRESUNCIÓN** que hubo intento de soborno por las declaraciones hechas por el denunciante y su esposa, y por la forma irregular que se hizo el reajuste en los años del 2010, incluyendo hasta el 2015.-**CONSIDERANDO:** Que con base a la Ley de Municipalidades le corresponde al Alcalde Municipal la administración general del patrimonio del municipio.-**CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable.-**POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 25,



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



numeral once, 36, 65 y 66 de la Ley de Municipalidades y artículo 170 de su Reglamento General; artículos 25,26 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-
POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA: a) Tener por bien hecho el dictamen presentado por el Asesor Legal Municipal Abogado German Genaro Ávila Amador y turnarlo al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que proceda a realizar las acciones correspondientes y deducir responsabilidades al Empleado Municipal Jorge Armando Hernández,-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 183-2016:** Aprobar el nombramientos de los siguientes Alcalde Auxiliares: **1)** Sres. Santos Casimiro Hernández y Olvin Orlando Aguilera Soriano de la Comunidad de Paso Hondo Santa María.-**2)** Sres. Santos Agapito Rodríguez Rodríguez y Juan Francisco Gonzales Suarez, Herlin Porfirio Pérez Mejía y Juan Ramón Reina Amaya de la Comunidad de El Obraje,. **3)** Sr. Miguel Alfredo Ramos Ramos de la Comunidad de la Florida Villa Santa.- **4)** Sres. José Wilfredo Carranza Cruz y Noé Antonio Cáceres Sánchez de la Comunidad de Quebrada Chiquita No. 2. **Y - 5)** Sr. Miguel Ángel López de la Comunidad de El Obraje Jamastran.-**6)** Santos Clemente Irías Rodríguez de la Comunidad de Providencia Arriba, El Chaparral.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 184-2016:** a) Aprobar las Sigüientes solicitudes de apertura de negocios ingresados a través del Depto.. De Secretaria detallados a continuación.

Nº	Nombre completo	Ubicación del negocio	Tipo de negocio
1	CENIA MARBILU TALAVERA	MINI BODEGA	BO. TIERRA BLANCA
2	DIGNA DAMARY GONZALEZ CRUZ	MINI PULPERIA	LA TRAVESIA
3	ELY MANRIQUE MOLINA TURCIOS	VENTA DE LIQUIDOS(DEPOSITO)	BO. TIERRA BLANCA
4	ELIDA ROBERTINA CACERES	PULPERIA	LA PRADERA NO. 2
5	KARLA YAMILETH RODRIGUEZ	VTA REPUESTOS DE BICICLETA	BO. ABAJO
6	PEDRO ARTRUO SOSA HERRERA	VRNTA DE VERDURAS	EL CACAO LINACA
7	MAGDALENA ESCALANTE MARTINEZ	BILLAR CON VTA DE CERVEZAS	EL PROGRESO/EL AGUILA
8	REINA ESTRADA GALO	MINI PULPERIA	EL GUABAL/ EL OLINGO

b) Aprobar las siguientes solicitudes de negocios ingresados a través del Depto. de Control Tributario por medio de cedula de citación detallados a continuación:

Nº	Nombre completo	Ubicación del negocio	Tipo de negocio
01	FREDY ORLANDO VARELA IZAGUIRRE	BARRIO EL CENTRO	VENTA DE PINTURA
02	MARLON ALFREDO MENDEZ OSORTO	BARRIO EL CARMELO	VENTA DE HOTDOG
03	AURELIA DE JESUS AMADOR	COL.COFRADIA	VENTA DE TORTILLAS
04	CESAR MAURICIO ALTAMIRANO	ADAGO	VENTA DE ROPA



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



05	RAMON ANTONIO FLORES BERTRAND	BARRIO TIERRA BLANCA	VENTA DE ROPA CLASIFICADA LAURA S
06	SAMANTA SOSA MARTINEZ	COL.VISTA HERMOSA	MINI PULPERIA
07	DIANA MARCELA TRUJILLO AMADOR	BARRIO LAS FLORES	SALA DE BELLEZA
08	KARLA MARIA MASCAREÑO FLORES	ADAGO	VENTA DE ROPA AMERICANA
09	MIRNA ARELY LOZANO SILVA	DANLI	DISTRIBUIDOR DE MERCADERIA
10	LUIS ENRIQUE IRIAS RODRIGUEZ	COL.LOS GUALIQUEMES	FERRETERIA FERREYCON

- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS-ACUERDO NO. 185-2016:** En atención a la petición planteada por intermedio del Alcalde Municipal, con fecha (22) de abril del año en curso (2016), por el Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras, Doctor. Marco Polo Micheletti Bain, a fin de que sea incluido como un requisito en la solicitud de renovación de los permisos de operación de los establecimientos denominados como, salas de estética canina, tiendas de mascotas, clínicas veterinarias, y otros afines que se dedican a la venta de medicamentos veterinarios como ser los establecimientos agropecuarios, y además para que dichos establecimientos sean supervisados por un Médico Veterinario colegiado, todo en cumplimiento a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras y el Reglamento para el Control de Productos Veterinarios de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG); y después de analizar la participación de la Comisión de Capitulo de Médicos Veterinarios de Honduras de esta zona, evacuada en esta sesión de Corporación, y **CONSIDERANDO:** Que las empresas nacionales y extranjeras que se dediquen al ejercicio de cualquiera de las actividades relacionadas con la profesión medico veterinaria, deberán cumplir los preceptos de la Ley Orgánica del Colegio de Veterinarios de Honduras e inscribirse en el registro que al efecto llevara dicho Colegio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Comercio y otras Leyes del País.- **CONSIDERANDO:** Que al tenor del artículo 33 del REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS VETERINARIOS, cualquier establecimiento productor, procesador, importador, exportador, distribuidor o expendedor de productos veterinarios, solamente podrá funcionar si está debidamente registrado y vigente en la Secretaria de Agricultura y Ganadería.- **CONSIDERANDO:** Que cualquier establecimiento que formule o comercialice productos veterinarios en el país, solo podrá funcionar si tiene un médico veterinario como regente del mismo, al tenor del articulo (66) del precitado REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS VETERINARIOS.- **CONSIDERANDO:** Que en apego a lo establecido en el artículo (14) de Ley Orgánica del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras; toda empresa expendedora de productos veterinarios no podrá aplicar productos biológicos ni medicamentos inyectables a menos que cuente con los servicios de un médico veterinario colegiado y en pleno goce de sus derechos.- **CONSIDERANDO:** Que según la solicitud de mérito se ha detectado en la población, situaciones de riesgo al hacer uso de medicamentos veterinarios para consumo humano, como ser sustancias psicotrópicas, anabólicos, esteroides, hormonas, anestésicos y otros, los cuales son expendidos sin el control de la Secretaria de Secretaria de Agricultura y Ganadería y del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras.- **CONSIDERANDO:** Que es facultad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deban ser



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos los hondureños tienen derecho a hacer lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni impedido de ejecutar lo que la Ley no prohíbe.- **CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable, ajustándose a la jerarquía normativa en la cual tiene supremacía la Constitución de la República.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 59 expresión inicial 70 expresión inicial, 255 y 321 de la Constitución de la República, en relación con artículo 25 numeral (11), 36, 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo (13) párrafo segundo del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículo 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 23,24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo y todos los preceptos legales invocados en los considerandos que anteceden del Reglamento para el Control de Productos Veterinarios contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 08-96 y de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras contenida en el Decreto Legislativo No. 06-2004; **ACUERDA: 1º)** Instituir como un requisito ineludible para la renovación de permisos de operación de salas de estética canina, tiendas de venta de mascotas, clínicas veterinarias, y otros negocios afines como ser los establecimientos agropecuarios y cualquier otro negocio que se dedique a la venta y comercialización de productos o medicamentos veterinarios y afines; que los mismos estén debidamente inscritos en el Registro que al efecto lleva el Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras y además en el Registro de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, para lo cual deben presentar anualmente al Departamento de Control Tributario la constancia o certificado de registro vigente para el año fiscal respectivo, de cada una de estas Instituciones.- **2º)** Establecer en relación al requisito anterior, que en lo que respecta a los Establecimientos de Asistencia Medico Veterinaria, que tengan además, la actividad de venta de productos de esta rama, únicamente les es exigible, el estar inscritos en el Registro del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras antes aludido, sin perjuicio de que también estén inscritos en el registro de la (SAG).- **3º)** Instaurar además como un requisito para la renovación del permiso de operación respectivo, que todo establecimiento que recete, venda o comercialice productos o medicamentos veterinarios, en este término municipal, solo podrá funcionar si tiene un médico veterinario como regente del mismo, lo cual deberá acreditar a Control Tributario con la copia del contrato de servicios profesionales vigente y suscrito entre el establecimiento y el médico veterinario debidamente autenticado y en cuanto a los Establecimientos de Asistencia Medico Veterinaria, cuyo propietario sea un médico veterinario colegiado, para acreditar el cumplimiento del requisito exigido en este acápite, únicamente deberán presentar copia del carnet o constancia de colegiación vigente.- **4º)** Dejar establecido que en virtud de que los requerimientos antes instaurados son de obligatorio cumplimiento por Ministerio de la Ley, los aludidos establecimientos están sujetos a la verificación y aplicación de las sanciones que en derecho correspondan .- **5º)** Firme que sea este acuerdo librar por medio de la Secretaria Municipal y con acuse de recibo, certificación del mismo al Departamento de Control Tributario, al Departamento de Justicia Municipal, y también a las Oficinas Regionales de la Secretaria de Agricultura y Ganadería de esta ciudad, para su debido cumplimiento y ejecución .- **EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LOS PARAJES MAS VISIBLES DE ESTA ALCALDIA Y ALREDEDORES Y ADEMAS EN DOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA RADIAL Y TELEVISIVA DE ESTE MUNICIPIO, POR DOS DIAS CONSECUTIVOS. CUMPLASE. -** **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los tres días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**,. (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS- ACUERDO NO. 186-2016:** Vista la nota planteada por el ciudadano Mario Roberto Montenegro Paguaga, denunciando específicamente los daños a las aceras y las molestias que ocasiona a los vecinos la descarga de productos en la distribuidora de productos agropecuarios situada al costado sur de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, a través de furgones de grandes dimensiones, solicitando se prohíba el ingreso de vehículos pesados al casco histórico de la ciudad, - **CONSIDERANDO:** Que es atribución de las Municipalidades el mantenimiento, limpieza y control, sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas, que incluyen su ordenamiento, ocupación y señalamiento vial urbano.- **CONSIDERANDO:** Que también corresponde a las Municipalidades, la preservación de los valores, históricos, culturales y artísticos, en el término municipal.- **CONSIDERANDO** Que es facultad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deban ser sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Ordenanza No. 001-2013, de fecha 29 de octubre de 2013, queda prohibida la carga y descarga de productos, en vehículos pesados en el centro de la ciudad, incluyendo bulevares, terminales y áreas deportivas, sino de las cinco de la tarde en adelante siempre y cuando con la descarga no se afecte a terceros **CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deberán sustentarse.- en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 80, 81, y 321 de la Constitución de la República, en relación con los artículos 13 numeral (8), 25 numeral (11), 65 numeral uno y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 29 inciso (g) de la Ley General del Ambiente, artículos 30, 33, 34, 35, 59 y 69 de la Ley de Policía y Convivencia Social, artículos 23, 24, 25, 26 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **ACUERDA: 1º)** Modificar en el numeral primero de la Ordenanza No. 001-2013, de fecha 29 de octubre de 2013, en el sentido de fraccionarlo en dos incisos, los que en adelante deberán leerse así: **a)** Queda prohibida la carga y



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



descarga de productos, en vehículos pesados en el centro de la ciudad, incluyendo bulevares, terminales y áreas deportivas, a partir de las cinco de la mañana hasta las cinco de la tarde, siempre y cuando con la descarga no se afecte derechos patrimoniales de terceros ni la libre circulación de personas y vehículos, sin perjuicio de permisos especiales emitidos por el Departamento Municipal de Justicia con el visto bueno de la Autoridad de Transito.- **b)** Asimismo queda terminantemente prohibido el ingreso de toda clase de vehículos pesados destinados para cargar y descargar productos en establecimientos comerciales ubicados en el Centro y Casto Histórico de la ciudad de Danlí, los cuales deberán efectuar dicha actividad en las afueras de la ciudad sin afectar a terceros, ni la libre circulación de personas y vehículos, para que los productos descargados sean trasladados en vehículos livianos a su destino.- **2º)** Firme que sea este acuerdo librar por medio de la Secretaria Municipal y con acuse de recibo, certificación del mismo al Departamento de Justicia Municipal, y las oficinas de la Dirección Nacional de Transito de esta localidad, para su debido cumplimiento o ejecución.- **EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LOS PARAJES MAS VISIBLES DE ESTA ALCALDIA Y ALREDEDORES Y ADEMAS EN DOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA RADIAL Y TELEVISIVA DE ESTE MUNICIPIO, POR DOS DIAS CONSECUTIVOS. CUMPLASE.--14).**-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 117 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (10) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:15 a. m.**, (Nueve con quince minuto de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán. Leovigildo López, Ever Reyes y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.- a) Participación del Presidente y el Fiscal General Colegio Veterinario de Honduras y Representantes del Capítulo Veterinario de Danlí., sobre la aplicación de la Ley Orgánica del Colegio Veterinario de Honduras.-b) Participación Comisión Instituto Nacional Agrario (INA). c) Participación Sub Directora. Maestros y Alumnos Escuela Nicaragua de esta Ciudad.-. 7.-Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS- ACUERDO NO. 187-2016:** En vista de que recientemente sobre la carretera que conduce de Danlí al Valle de Jamastran se observan nuevas edificaciones construidas dentro del derecho de vía y **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo prescrito en el artículo 14 de la Ley de Comunicación Terrestre, el derecho de Vía, tendrá un mínimo de quince metros, contados a cada lado de la vía central de la carretera. **CONSIDERANDO:** Que cuando se trate de la restitución o rehabilitación de bienes de uso público, invadidos como vías medianas, áreas verdes, playas, parques públicos urbanos o rurales, derechos de vías y otros de igual naturaleza o zonas para el paso de todo tipo de personas o vehículos, la policía municipal procederá previo los trámites legales al desalojo inmediato de la vía tomada.- **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos los hondureños tienen derecho a hacer lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni impedido de ejecutar lo que la Ley no prohíbe. **CONSIDERANDO:** Que los actos de la administración municipal deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable, ajustándose a la jerarquía normativa en la cual tiene supremacía la Constitución de la República.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 81, y 321 de la Constitución de la República, en relación con los artículos, 65 numeral uno y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, artículos 30, 33, 34, 35, 59, 76 y subsiguientes de la Ley de Policía y Convivencia Social, artículo 14 de la Ley de Comunicación Terrestre, artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **DE OFICIO, ACUERDA:** Instruir al Juez del Departamento Municipal de Justicia, para que en un plazo de quince días proceda a identificar los ciudadanos que están invadiendo el derecho de vía en el sistema vial del municipio de Danlí y específicamente los que se están ubicando recientemente sobre la carretera que conduce al Valle de Jamastran y proceda a levantar un informe detallado al efecto y que de inmediato lo



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



envié al Alcalde Municipal y este a su vez a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con copia para esta Corporación, con el propósito legal de que esta, a su vez previo los tramites de Ley proceda a denunciar cada caso ante la Autoridad del Ministerio Publico a fin de obtener la orden judicial de desalojo. 2º) Firme que sea este acuerdo librar por medio de la Secretaria Municipal y con acuse de recibo, certificación del mismo al Departamento de Justicia Municipal, para su debido cumplimiento o ejecución.- **EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LOS PARAJES MAS VISIBLES DE ESTA ALCALDIA Y ALREDEDORES Y ADEMAS EN DOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA RADIAL Y TELEVISIVA DE ESTE MUNICIPIO, POR DOS DIAS CONSECUTIVOS. CUMPLASE.--14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley cerró la sesión a las 6:20 (Seis con Veinte Minutos de la tarde),-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal